

IN ITINERE

LA REVISTA QUE

UBRE 2023 | Nº8

OFERTAS ILEGALES EN INTERNET: ABUSOS A GOLPE DE CLIC

LUMEN



Galicia financiará hasta con 7.500 euros los contratos indefinidos a las mujeres

El camino hacia la igualdad plena entre el hombre y la mujer es un camino que implica a todos los estamentos de la sociedad, desde las administraciones públicas, hasta la misma ciudadanía, pasando por las organizaciones políticas, económicas o de la sociedad civil.

Durante los últimos años, el Gobierno ha ido aprobando una serie de medidas, mediante acuerdos con los sindicatos y las

empresas, que favorecen el impulso de esta igualdad, centrados en implementar planes de igualdad y registros retributivos en las empresas, con el objetivo de acabar con la discriminación que sufren las mujeres.

Los niveles de desigualdad y de brecha salarial han disminuido durante los últimos años, pero no es suficiente. Por ello, la Xunta de Galicia ha anunciado el impulso de una ayuda de 7.500 euros para las empresas

que contraten a mujeres de manera indefinida a partir de 2024 en los sectores más masculinizados. Contratos indefinidos que, claro está, tienen que ser en igualdad de condiciones que los de los hombres.

La Xunta va a destinar inicialmente más de 2 millones de euros a una medida que puede beneficiar, el primer año, a unas 300 mujeres, aumentando en años sucesivos.

Las empresas deben cuidar la salud mental de sus trabajadores

Buenos horarios, sueldos decentes para el puesto, pocas horas extraordinarias (y siempre remuneradas). Es lo que toda empresa debería asegurarse de ofrecer en un puesto de trabajo.

Sin embargo, además de todo esto, también deberían cuidar la salud mental y el bienestar emocional de sus personas trabajadoras, ya que cada vez es más frecuente observar cómo aumentan las bajas por depresión, ansiedad o estrés en las empresas. Pero esto, sin embargo, no sucede.

Según el estudio de UGT: *Salud mental y trabajo*, se pierden 12.000 millones de días de trabajo a nivel mundial debido a la depresión y la ansiedad.

Falta prevención en las empresas y sobra mucha precariedad laboral. La precariedad laboral enferma y mata. Según el Ministerio de Sanidad, el coste de la depresión en nuestro país supera los 6.000 millones de euros. Esta enfermedad será el principal problema de salud en 2050, y en España

cada día se suicidan 11 personas, siendo la primera causa de muerte no natural en nuestro país y la primera causa de muerte en la población entre 15 y 29 años.

En 2023 llevamos, hasta el 1 de octubre, 451.646 bajas laborales por salud mental; el mes de mayo del 2023 fue el mes récord en la historia con 56.600 incapacidades laborales temporales por salud mental (superando los meses de confinamiento del 2020 que eran 51.000 bajas).

La realidad muestra que las empresas deben aumentar su atención hacia las personas trabajadoras, que llevan sujetando sobre sus hombros las sucesivas crisis que hemos ido pasando en España desde 2008. Ya no solo suma buenos empleos y salarios. Hay que atender también la salud mental.

Se acerca el momento del cambio de hora

El próximo domingo 29 de octubre, los países de la Unión Europea llevarán a cabo el cambio de hora, retrasando los relojes una hora.

Así pues, en la madrugada del domingo 29, tal y como establece la Directiva 2000/84/CE del Parlamento y el Consejo Europeo, del 19 de enero de 2001, cuando se alcancen las 3:00 de la madrugada, el reloj pasará a marcar las 2:00, disfrutando de una hora más de sueño, a cambio de menos horas de luz.

Este cambio, aseguran los expertos, que producirá un mayor ahorro de energía, ya que los ciudadanos y ciudadanas, pese a disfrutar de menos horas de luz solar, tienden a utilizar la luz de una forma más eficiente por la tarde.

Así lo asegura el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDEA), que cifra este ahorro en cerca de seis euros anuales (144 millones de euros si sumamos todos los hogares de España.

El cambio de horario, sobre todo con la reducción de las horas de luz solar, puede provocar cambios en el estado de ánimo y el humor, ocasionando algunas veces síntomas como la irritabilidad, la somnolencia, los dolores de cabeza o problemas de concentración.

Este cambio, ligado a la bajada generalizada de las temperaturas de los últimos días, abre la puerta a un otoño más frío que, hasta el momento, se ha asemejado más a la temporada veraniega a causa de las altas temperaturas, marcando incluso récords históricos.



Los sindicatos ganan la partida a Telefónica con los permisos retribuidos

Así lo ha decretado el Tribunal Supremo en una sentencia. Ésta indica que los permisos retribuidos en la multinacional deben comenzar en el primer día laborable siguiente al del hecho causante cuando este tiene lugar en un día no laborable para el trabajador. Una lucha que se inició en 2018 mientras se negociaba el primer convenio colectivo de empresas vinculadas al grupo, y donde esta interpretación se llevó a discusión.

UGT y CCOO, de quienes partió la denuncia, han detallado que, dentro de estos permisos, además de por accidente o enfermedad grave (con o sin hospitalización), o por intervención quirúrgica sin hospitalización (que precise reposo domiciliario del cónyuge o pareja de hecho, y parientes de hasta segundo grado de consanguinidad), se encuentran también los permisos por fallecimiento,

por nacimiento o adopción de hijos e hijas y por matrimonio o por constitución de pareja de hecho.

Los demandantes recuerdan que tanto la Audiencia Nacional y el Tribunal Superior de Justicia Europeo ya se pronunciaron en su día dando soporte a estos planteamientos y no entienden cómo es posible que, aun así, la empresa haya buscado hasta el último resquicio para no aplicarlo.

Los sindicatos, que consideran que esta resolución judicial debe aplicarse de inmediato, han hecho un llamamiento a Telefónica para iniciar el diálogo y las negociaciones para abordar el tercer convenio colectivo de empresas vinculadas, que incluya el contenido de la sentencia y que siga avanzando en los derechos de las personas trabajadoras pertenecientes al grupo.

Ofertas ilegales en internet: abusos a golpe de clic



Infrasalarios, jornadas abusivas, falta de contrato laboral... Estas son algunas de las irregularidades que se pueden encontrar en diversos anuncios de internet. En otras ocasiones los anuncios no muestran las irregularidades ni la precariedad oculta pero con una llamada o un WhatsApp el usuario puede descubrir lo que algunas ofertas de empleo esconden.



"Se busca niñera para que trabaje en mi casa de lunes a viernes de 16 a 21. Son dos niños de tres y cinco años. Salario: 300 euros al mes".

"Buscamos estudiante en prácticas que pueda hacer convenio con la universidad. Se encargará de elaborar el plan de marketing de la empresa y de contactar con proveedores. No remunerado".

"Restaurante busca camarero a jornada completa. Salario: 850 euros más propinas".

Me han llegado a ofrecer 600 euros por ser interna en una casa

Por desgracia, muchas personas se han encontrado anuncios por el estilo en diversas páginas de internet, incluidas algunas redes sociales, como Facebook. Ofertas que pasan de lo precario a lo ilegal en cuanto a jornada, salario y desarrollo de funciones.

Marta es un ejemplo de este tipo de ofertas. "Cuando te pones a buscar trabajo intentas mirar en todas las páginas posibles para intentar encontrar algo con éxito y, claro, ves muchas cosas. Me han llegado a ofrecer 600 euros por ser interna en una casa", explica a In Itinere.

Algunas de estas ofertas abusivas e ilegales no se muestran directamente en los anuncios, sino a la hora de contactar con los anunciantes.

Por ello, en las redes sociales se pueden leer conversaciones de WhatsApp o transcripciones de conversaciones por teléfono en las

que el contratador, el empresario, ofrece condiciones ilegales en una primera toma de contacto.

Me ofrecieron trabajar de lunes a sábado de 9 a 21h por 950 euros

"También me ha pasado de ver ofertas en Internet que parecían normales y al ponerme en contacto encontrarme con condiciones ilegales. Por ejemplo, una vez me ofrecieron trabajar como dependiente de lunes a sábado desde las 9 hasta las 21 horas por 950 euros al mes", explica Marta a In Itinere.

Falsos autónomos y salarios por debajo del SMI

Como Marta, Borja también se ha encontrado con ofertas ilegales en Internet: algunas explícitas y otras en la que la precariedad se encuentra oculta, pero con la misma problemática para las y los trabajadores.

“En mi caso, me he encontrado ofertas en las que te pedían ser directamente falso autónomo. En otras ocasiones, en el propio anuncio te especificaban que no te iban a dar de alta en la seguridad social y que tenías que trabajar en B, con todas las inseguridades desde un punto de vista legal que eso conlleva”, lamenta.

En los grupos de Facebook también aparecen comentarios de personas que ofrecen trabajo de forma ilegal con salarios muy bajos (por debajo del salario mínimo interprofesional) con horarios, en ocasiones, abusivos y sin contrato.

Lo que más me he encontrado es en el sector cuidados

“Yo me he encontrado bastantes ofertas en Facebook de menos de 500 o 600 euros al mes por una jornada completa. En mi caso, lo que más me he encontrado es en el sector cuidados, ya sea de personas mayores como de niños pequeños”, asegura Marta.

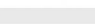
“Hay personas que regañan a los anunciantes y les explican que esos salarios no están permitidos, pero otras preguntan si el trabajo sigue disponible e, incluso, dejan sus números de teléfono en comentarios para que el anunciante les contacte. Al final, sigue habiendo necesidad”, lamenta.

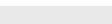
OFREZCO EMPLEO


NIÑERA

📍 León (León)

Oferta de 

Descripción Ref: 


Busco niñera para empleo fijo. Serian 5 dias a la semana o menos. Unas 8 horas al día. Seria cuidar de mi hija, jugar con ella darle de comer y bañarla. Pago 300 euros. No es un trabajo complicado. Estarias en mi casa con la cria. Escribirme al wasap 


Publicado el 13/07/2023 a las 19:06
Editado el 13/07/2023 a las 19:06  12

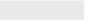
OFREZCO EMPLEO

SERVICIO LIMPIEZA


📍 Cornellà de Llobregat (Barcelona)

Oferta de 

 Suele responder en 3 horas.

Descripción Ref: 

Buscamos una persona para tareas domesticas en Cornellà de Llobregat. Todas las semanas , lunes y martes por la mañana y viernes tarde, a razón de 3 horas diarias. Salario mensual de 300 euros. Interesados contactar. Gracias

Publicado el 15/10/2023 a las 19:42
Editado el 15/10/2023 a las 19:42  10

Algunas ofertas precarias se pueden identificar con facilidad

Aunque existen multitud de ofertas en internet, muchas de ellas con buenas condiciones, las que llevan el sello de la precariedad se pueden llegar a identificar. En primer lugar, las más evidentes dejarán por escrito las malas condiciones de trabajo como puede ser el salario, el pago en B e, incluso, las jornadas abusivas.

No obstante, hay otras ofertas en las que no se dice directamente, pero que se puede identificar esa precariedad con el lenguaje empleado en el anuncio. Palabras y frases como *multidisciplinar, que sepa trabajar bajo presión, que se crezca ante situaciones de presión, que no le dé importancia al horario* etc... pueden ocultar ilegalidades y abusos.

Cuando una empresa no te quiere decir las condiciones de trabajo es que algo oculta

De hecho, tanto Marta como Borja añaden que "siempre que una empresa no te quiere decir las condiciones de trabajo es que algo oculta". Borja asegura que ha ido a algunas entrevistas de primer filtrado en las que no le han dicho ni horario ni salario. "Cuando he preguntado me han dicho que no estaba cerrado y después me he encontrado unas nefastas condiciones", denuncia.

Con todo ello, lo cierto es que estas irregularidades siguen existiendo en España y, en ocasiones, se encuentran ocultas detrás de palabras inexistentes o, incluso, de buenas palabras. Son situaciones en las que la inspección debería actuar con rapidez porque con este tipo de estafas las personas trabajadoras no pueden vivir.



SACADUDAS

Días por mudanza

¿Te perdiste el Sacaduras del número anterior de la revista?
HAZ CLIC AQUÍ



¿Cuántos días me corresponden por mudanza?

El artículo 37.3 del Estatuto de los Trabajadores establece que el trabajador tendrá derecho a 1 día de permiso retribuido por traslado del domicilio habitual y/o mudanza. Este derecho es un mínimo legal que puede mejorarse en el convenio colectivo.

¿Si la mudanza es de una ciudad a otra dan más días?

El Estatuto de los Trabajadores solo establece un día. Pero algunos convenios colectivos dan más de un día, considerando aspectos como si el traslado se lleva a cabo dentro de la misma ciudad o fuera de ella.

¿Con cuánta antelación tengo que pedir el permiso por mudanza?

Aunque no hay una norma fija al respecto, el día de mudanza puede ser utilizado para realizar diferentes gestiones relacionadas con el traslado. La forma adecuada de solicitarlo es mediante una carta o escrito.

¿Tengo que justificar la mudanza en mi centro de trabajo?

Sí. Se puede justificar presentando: el certificado de empadronamiento; el contrato de compraventa o de alquiler de la vivienda; el contrato que se firma con la empresa de mudanzas; o el alta de alguno de los suministros en el domicilio. Dependerá de las exigencias de la empresa en la que trabajas.

¿Puedo solicitar este permiso si se producen dos o más mudanzas en el mismo año?

La ley no precisa la cantidad de veces en que se puede pedir este permiso retribuido. Por tanto, se podrá disfrutar tantas veces como sea necesario y siempre y cuando esté debidamente justificado.

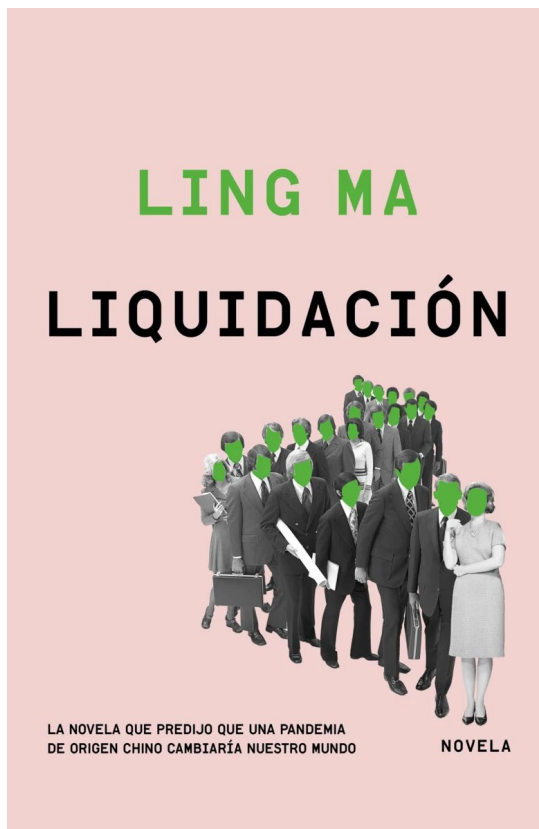
¿Y si no hay traslado de muebles, también tengo derecho al día retribuido por mudanza?

Sí. Así lo determinó una sentencia aprobada por el Tribunal Supremo, el 7 de mayo de 1992.



LIQUIDACIÓN

EL TRABAJO EN TIEMPOS DECADENTES



Liquidación es un libro publicado en 2018 (prepandemia) sobre una enfermedad muy contagiosa. Los síntomas son fiebre y alienación. La afección zombifica al paciente hasta reducirlo por completo a rutinas que no le permiten sobrevivir, pues deja de comer, dormir y de relacionarse con los demás. Sobre esta premisa, Ling Ma, la autora, escribe una novela que fue merecedora del premio Kirkus de ficción en 2018 y finalista del PEN/Hemingway para escritores noveles en 2019.

Pero esta no es una distopía zombie cualquiera. Ma reconoce haber escrito la historia en el transcurso de un trabajo de oficinista en una empresa que pasaba por dificultades económicas durante la crisis del 2012. Por lo tanto, es una historia sobre el trabajo en tiempos decadentes, sobre la deslocalización industrial y productiva de las empresas, sobre el consumismo exacerbado y los monstruos que genera un mundo que se devora a sí mismo y camina hacia el abismo. También habla de la experiencia de la inmigración.

No en vano, la autora, al igual que la protagonista del libro, nace en Fujian y muy joven se muda con sus padres

a Utah. Las vivencias derivadas de esta circunstancia marcan de forma muy evidente cómo la protagonista se enfrenta más tarde a la situación apocalíptica consecuencia de la *Fiebre Shen*. Y sus orígenes, cercanos a la región de dónde viene la enfermedad, generan una sensibilidad especial también con los efectos perniciosos de la globalización.

Todo ello insufla al libro un porte de novela de su generación, de relato común que concentra las sensaciones e inquietudes de nuestro tiempo más inmediato. Muy recomendable.



Foto: Liliane Calfee

EN 1 MIN

La primera vez que me tocó buscar trabajo en internet me llevé desilusiones. Por una parte, porque muchas empresas me descartaban al segundo de postular... Por otra, porque descubrí precariedades que desconocía. No todo es malo, ni mucho menos, pero hay que decir bien alto que existen precariedades e irregularidades para poder acabar con ellas.

Encontré un trabajo a media jornada, pero hacía muchas horas de más. Esto existe e internet es un expositor de ofertas reales, por desgracia. Por eso es importante luchar contra la precariedad, para acabar con esta realidad.

LA VIÑETA

CON ESTA APLICACIÓN, YO SUBO UNA SALVAVIDA Y ELLE ME LA CONVIERTE A EMPLEO

